

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

9087 *ORDEN JUS/1576/2006, de 10 de mayo, por la que se declara en situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal a don Carlos Castresana Fernández.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio ha dispuesto declarar en situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal a don Carlos Castresana Fernández, Fiscal con destino en la Fiscalía del Tribunal Supremo, al haber sido nombrado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para México y América Central, coordinador del Proyecto AD/MEX/03/H32 en Monterrey (México), por un periodo de un año, considerándose como efectos de la nueva situación el 1 de junio de 2006.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de mayo de 2006.-P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

9088 *RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2006, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Alcalá la Real, perteneciente al Colegio Notarial de Granada, al Notario de dicha localidad, don Francisco Javier Ríos Valverde.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Alcalá la Real, perteneciente al Colegio Notarial de Granada, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Alcalá la Real, Colegio Notarial de Granada, a don Francisco Javier Ríos Valverde, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 5 mayo de 2006.-La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.

9089 *RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2006, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombran Notarios Archiveros de Protocolos de los Distritos Notariales de Segovia, Quintanar de la Orden, Illescas y Torrijos, pertenecientes al Colegio Notarial de Madrid, a los Notarios de dichas localidades, doña María Antonia Santero de la Fuente, don Miguel Yuste Rojas, doña María Luisa Lozano Segura y don Carlos García Viada, respectivamente.*

Vacantes los cargos de Notarios Archiveros de Protocolos de los Distritos Notariales de Segovia, Quintanar de la Orden, Illescas y Torrijos, pertenecientes al Colegio Notarial de Madrid, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, nombrar para desempeñar los mencionados cargos de Notarios Archiveros de Protocolos de los Distritos Notariales de Segovia, Quintanar de la Orden, Illescas y Torrijos, Colegio Notarial de Madrid, a los Notarios de dichas localidades doña María Antonia Santero de la Fuente, don Miguel Yuste Rojas, doña María Luisa Lozano Segura y don Carlos García Viada, respectivamente.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 5 de mayo de 2006.-La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

9090 *ORDEN ECI/1577/2006, de 17 de mayo, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, apartado 1.h), y 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros representantes de la Administración Educativa del Estado, designados por la Ministra de Educación y Ciencia, que comprenderá la de los Consejeros titulares y sustitutos de los mismos, de conformidad con lo que al respecto regula el artículo 11 del Real Decreto citado.

Según dispone el artículo 12, apartado 1.c), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Con-